



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de marzo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 6956/2021, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN SIMPLE con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO PRIVADO III de la Carrera Contador Público Nacional); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que las/os aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaria Administrativa certificó disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elaboró el presente anteproyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 22 de marzo de 2023 resolvió: *“Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Privado III” de la Carrera de Contador Público Nacional”.*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN SIMPLE con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO PRIVADO III de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 11 y 24 de abril de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Especialista María Laura ESTRADA

Especialista Héctor Alfredo LÁZZARI

CPN Marcela Mariana LLORENTE METILLO

SUPLENTES:

Abogado Roberto Javier PEREIRA

Especialista María Amelia MARCHISONE

Abogado Pablo Sebastián ACCETTA

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o de la aspirante importa su conformidad con el Reglamento.



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales

ARTÍCULO 5°.- Las/os aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación "*Notificaciones Electrónicas UNSL*" el método de notificación por el cual se registrará el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas
y Sociales**

Hoja de firmas